Neiva, Huila 28 de julio de 2023

Señores:
CONSORCIO PONAL LYM
Atn. DIEGO MEDINA GUERRERO
Representante legal.

CVN-06-3-10086-2022-093

Ref.**, Contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10178-22 "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION EDIFICIO ATENCION AL CUIDADANO E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE LA PRIMERA FASE 1- B DEL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA DE HUILA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".**

Asunto: Requerimientos generales SST y AMBIENTAL.

Cordial Saludo,

La firma **CARLOS VERGARA NEGRETE** en calidad de interventor del contrato en referencia y en cumplimiento de sus funciones contractuales se permite manifestar:

Con el fin de darle cumplimiento al Plan de manejo ambiental y llevar a cabo una gestión ambiental adecuada y adicional asegurar el bienestar de los trabajadores de la obra se solicita lo siguiente:

- **Dique para el lavado del mixer de concreto**
 Esto se solicita con el objetivo de no contaminar el suelo y las aguas por escorrentías adyacentes al proyecto.
- **Solicitud de un baño portátil adicional**
 De acuerdo a la resolución 2400 de 1974 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo", que en su artículo 48° literal g dice lo siguiente: **De los servicios sanitarios:** Adyacente a los campamentos se construirán los servicios sanitarios en proporción de uno por cada 15 habitantes. Si no fuere posible instalar inodoros por falta de agua a presión se construirán letrinas de hoyo ciego con piso y taza de cemento, de acuerdo con los modelos elaborados por el Ministerio de Salud. Hasta el momento en obra se cuenta con un personal de 32 personas y estos solo cuenta con un solo baño portátil, por lo que se requiere la instalación o construcción de un baño adicional.

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.

Dirección: Calle 52 A No. 14-17, Montería – Córdoba
Telefax: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: contratoscvn@gmail.com